

Denominación del Título	Grado en Turismo
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En términos generales, la información disponible para este título es escasa, poco comprensible e inteligible desde el punto de vista del usuario. En muchos casos, la herramienta informática se ha diseñado pero está vacía de contenido. El centro responsable de la impartición del título, la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, debería de hacer un esfuerzo por mejorar la información y la visibilidad de los títulos impartidos por el centro. En consecuencia y a partir de toda la información analizada se cuestiona la viabilidad del propio título de cara a la futura acreditación del mismo.

Respecto a esta dimensión y para el Grado en Turismo se deben realizar las siguientes puntualizaciones:

1. Se debe modificar la denominación del título en la página Web puesto que ésta no coincide con la de memoria verificada. En la página de presentación se denomina Grado en Turismo-Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos y en la memoria verificada se denomina Grado en Turismo. Por otro lado, la denominación que aparece en el Boletín Oficial del Estado también es "Turismo- Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos", por lo que la universidad debería realizar las gestiones oportunas para modificar en Boletín Oficial del Estado la denominación y hacer constar la verificada realmente.
2. En la página Web del centro, "Facultad de Estudios Empresariales y Turismo", debería aparecer de manera clara que se trata de un centro ubicado en Cáceres. La estructura de la Universidad de Extremadura es compleja y podría dar lugar a equívocos si únicamente aparece la denominación del centro y la localización GPS de la misma.
3. Se ha localizado otro enlace donde se accede a la información del grado:
http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-12-02.6829420370/grados#adeidiomas

Este enlace muestra información contradictoria con la que se presenta en la página Web de la Facultad. Se recomienda eliminar este enlace o unificar la información de manera que desde todos los accesos se llegue a un único

enlace. En todo caso, los comentarios que se hacen a continuación, se refieren, salvo que se diga lo contrario, a lo encontrado en la página de presentación del título aportada por la universidad a ANECA

4. Se recomienda facilitar la llegada a las páginas principales de los títulos desde la página de la universidad.
5. En la Web principal la información sobre el plan de estudios es insuficiente, sólo se enuncian las asignaturas y unos mínimos detalles del profesorado y de la tipología de asignatura. Sería conveniente incluir una presentación general del grado en la que, entre otros consten aspectos como la modalidad de impartición, la estructura del plan de estudios, etc.

También habría que corregir información no acorde con la memoria verificada. Por ejemplo, en la memoria verificada se indicaba que los alumnos de nuevo ingreso serían 140 durante los cuatro primeros años de implantación. En la página de presentación del título se indica que las plazas de nuevo ingreso son 70.

6. Sería conveniente aportar una justificación del grado. Asimismo, se debería proporcionar información de los programas de movilidad más allá de dirigir a los alumnos a la página del Secretariado de Relaciones Internacionales.
7. Se debe explicar al estudiante que el título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan.
8. Se debe corregir la información que se muestra a través de los enlaces a los perfiles de ingreso y egreso. El perfil de ingreso no funciona y muestra el listado de asignaturas. El perfil de egreso se limita a numerar salidas profesionales echándose en falta información sobre posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título (Máster).
9. Se debe incluir un enlace con contenidos básicos sobre la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos. Actualmente hay un apartado de normativas que aparece dentro de "Información Académica". Entrando en él hay un subapartado para la normativa de estudiantes dentro del cual se encuentra un enlace directo, tanto a la normativa de permanencia como de reconocimiento y transferencia de créditos, que se reflejan publicadas en los boletines autonómicos correspondientes. No obstante también hay un enlace denominado

“Reconocimiento de créditos” en la parte inmediatamente superior a la estructura del plan de estudios que no funciona.

10. Existe un enlace donde se presentan unos documentos en formato pdf relativos a adaptaciones, plan de estudios, resolución Consejo de universidades, tríptico y preinscripciones.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/archivos/ficheros/grados/turismo>

Se debería crear un enlace de manera que pudiera llegarse a esta información a través de la página inicial de la Universidad de Extremadura o de la Facultad.

11. Respecto al Curso de adaptación del Grado en Turismo se ha encontrado el siguiente enlace http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/i18nfolder.2009-06-09.9574869059/i18nfolder.2009-09-16.7297790659 en el que se describen las asignaturas a realizar en un curso de adaptación que permitiría que los Diplomados en Turismo finalizarán el Grado en Turismo. Esta información debe aparecer de manera clara a través de un enlace desde la página de presentación del Grado en Turismo

12. Desde el centro se está ofreciendo al estudiante la posibilidad de obtener un doble grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Turismo. Esta información debería ser visible desde la página principal del Grado en Turismo (y desde ADE). Respecto a la doble titulación, no existe información sobre el plan de estudios a seguir para completar los dos títulos a la que se pueda llegar desde la página de la Facultad. Sin embargo, a través del enlace señalado en el punto 3 se llega a una planificación que permite realizar el doble grado en 5 años realizando un total de 312 créditos. A la luz de esta información debe tenerse en cuenta que:

- La planificación presentada supone que los créditos optativos de cada una de las titulaciones implicadas (Turismo o ADE) se están cubriendo con asignaturas obligatorias del otro grado (ADE o Turismo). Estas asignaturas no están contempladas en el conjunto de optativas recogido en las memorias de los títulos verificados. Por

tanto, deben solicitarse las modificaciones pertinentes en todos los cambios realizados con respecto a la memoria verificada.

- La planificación propuesta supone que los Grados de ADE y de Turismo no se diferenciarían en más de 90 créditos siendo ésta condición necesaria para justificar la existencia de dos títulos diferenciados.
- La planificación propuesta permite que el estudiante pueda finalizar el Grado en Turismo sin haber completado los créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias Administración de Organizaciones Turísticas I, II y III.

Por todo lo anterior, se considera que la planificación presentada en la página Web para cubrir el doble grado de ADE y Turismo no es válida.

13. En el enlace señalado en el punto 3 se ofrece también la opción del doble grado de Turismo y Finanzas y Contabilidad. Se entiende que esta posibilidad no existe realmente y que el enlace muestra información obsoleta. En este sentido, el centro debe actualizar y unificar toda la información que aparece en los distintos enlaces.
14. Se debe de incluir un enlace con la documentación oficial del título (informe de verificación, enlace al RUTC). En estos momentos únicamente hay un enlace al BOE 08/03/10 DOE que muestra la publicación del Plan de Estudios.
15. También sería de agradecer que se informe sobre los servicios de apoyo y asesoramiento en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas.
16. Se recomienda incluir en la página Web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes. A este respecto ya existe un enlace denominado "resultados de formación" que está diseñado para mostrar una tabla con distintos indicadores (tasa de rendimiento, tasa de abandono,...) pero aparece vacía de contenido

Dimensión 2. El estudiante

La dimensión 2 se ve reflejada de forma escasa a través de los contenidos disponibles en la página Web. Las guías docentes están incompletas. Se limitan a mostrar las características de la asignatura (código, denominación, centro, temporalidad, carácter, módulo, materia, área de conocimiento, departamento, titulaciones,..). Aun destacando positivamente la homogenización de las mismas, se detectan carencias graves:

1. No se muestra información sobre contenidos, actividades de formación o sistemas de evaluación
2. Cada profesor tiene un enlace en el que se muestra alguna información sobre el mismo, como departamento, asignaturas impartidas, tutorías, web personal y de grupo. A este respecto señalar que deberían aparecer también las características académicas del profesor (si es doctor o no y su categoría profesional). Así mismo se ha comprobado que algunos de los enlaces a las páginas web personales no funcionan o están vacíos de contenido.
3. Se indican los horarios y las fechas de exámenes, pero no se asocian los horarios a las aulas disponibles. Además, se debe de aportar con la suficiente antelación el calendario de exámenes del curso 2012-13.

Dimensión 3. El funcionamiento

No se puede valorar si el Sistema Interno de Garantía de Calidad está teniendo una implantación efectiva puesto que desde la universidad no se aporta evidencia alguna sobre las reuniones y decisiones tomadas por las Comisiones de Calidad del Centro y de las titulaciones. En términos generales, el que no haya documentación generada y propuestas de mejora por parte de las comisiones, no puede considerarse positivo:

- La universidad aporta el enlace http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/feet/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic, donde se describe la composición de la comisión de garantía de calidad del centro y sus funciones, pero no hay ninguna evidencia de su funcionamiento.
- No se describen los procedimientos para garantizar la calidad de las

prácticas externas y los programas de movilidad o los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, o los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

- Tampoco se identifican a los responsables del proceso de reclamaciones.
- Dado que el informe de evaluación contiene recomendaciones, se deben mostrar evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, cosa que no hay constancia que se haya realizado.

A este respecto, y dado que tratamiento del funcionamiento del grado se comparte con el resto de grados de la Facultad, se recomienda prestar atención también a los problemas específicos que se puedan generar en cada uno de los grados.

- Se recomienda se sigan con especial interés los procesos en relación con: 1) la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado, 2) la valoración de la satisfacción de profesores y estudiantes, 3) la puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los TFG en el título, 4) la puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.
- Se recomienda reflexionar sobre el tipo de información pública que se va a incluir la web en relación con los indicadores de resultados del título (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc...).

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los enlaces específicos facilitados por la universidad para ver la información relativa a los indicadores de rendimiento académicos dirigen a un espacio en el que no se aporta ninguna información sobre dichos indicadores, sino acerca del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Sin embargo, en uno de los links que se aportan adicionalmente, se puede consultar un documento Excel muy extenso con los indicadores de rendimiento académico de los títulos oficiales de la Universidad de Extremadura:

(<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>)

En cuanto a la información facilitada sobre los resultados de la formación, la

universidad, a través de su portal de estadística ofrece información para algunos indicadores para los cursos 2009-10, 2010-11 y 2011-12. Los indicadores previstos en la memoria verificada no pueden ser calculados todavía por lo que no puede hacerse la comparativa entre ellos.

Los indicadores calculados (tasa de rendimiento y tasa de éxito) muestran una evolución comparativa para los años 2009-10 y 2010-11. Los indicadores no coinciden con los de la memoria verificada por lo que difícilmente puede hacerse la comparativa entre los obtenidos y los indicados en la memoria.

Respecto a los estudiantes de nuevo ingreso parece que las cifras han subido entre un 10 y 15% en los dos últimos cursos. No obstante la cifra de matrícula está en el 50% de las plazas previstas en la memoria verificada. De hecho la universidad ya ha ajustado el número de plazas ofertadas a la realidad de la matrícula de manera que en último curso la matrícula fue de 60 alumnos y las plazas ofertadas de 70.

Se debe trasladar a la web principal del título un extracto de esta información, en el apartado "Resultados de formación", con el fin de orientar al futuro estudiante del Grado en Turismo.

Madrid, a 20 de Septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken